REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

70ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 506

2) Asistencia..... 506

3) Levantamiento del receso..... 506

4) Asuntos entrados..... 506

5) Pedido de informes..... 509

- El señor Senador Luis Alberto Heber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente, presentado el 31 de diciembre de 2008, relacionado con los criterios establecidos para la selección de los postulantes a adoptar.

Páginas

- Oportunamente fue tramitado.

6) Exposiciones escritas..... 509

- El señor Senador Juan J. Amaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta las siguientes exposiciones escritas:

- con destino al Ministro de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con las medidas adoptadas por el citado Directorio con trabajadores de distintas agencias de ANTEL.

- con destino al Señor Presidente de la República, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Ministro de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General

Impositiva, a los Directores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionado con la situación que atraviesa el sector productivo nacional debido a la sequía que afecta al país.

- con destino a los señores Intendentes Municipales de todo el país, relacionado con la dura sequía que viene afectando al país.

7 y 9) Solicitudes de licencia..... 511 y 512

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Couriel, Astori y Arana.

8) Sesión extraordinaria..... 512

- Por moción de la señora Senadora Percovich, se resuelve convocar al Senado a la hora 16 de la presente jornada, a efectos de levantar el receso parlamentario y considerar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo relativo a la postergación de los pagos de aportes patronales de contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

10) Se levanta la sesión..... 513

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de enero de 2009.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 27, a la hora 10, a fin de hacer cesar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

Santiago González Barboni Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Arana, Astori, Cid, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gamou, Gargano, Heber, Lapaz, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Mujica, Penadés, Percovich, Ríos, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Couriel;** con aviso, los señores Senadores **Moreira** y **Sanguinetti**; y, sin aviso, el señor Senador **Lara Gilene.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 9 minutos)

- El Senado ha sido convocado para levantar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 10 minutos)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- relativo a la acreditación de Veterinarios de libre ejercicio, para el desempeño de actividades profesionales y técnicas de apoyo a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos perteneciente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

- por el cual se aprueban las Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río-2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo-2007, respectivamente.

- por el que se aprueban el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, el Protocolo de Enmienda del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y el Protocolo de Enmienda del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica.

- por el que se aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio

sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, Canadá, el 29 de enero de 2000.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se extiende hasta el mes de mayo de 2009 el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, a todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, con motivo de la grave situación de sequía que afecta a nuestro país.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- y comunica las siguientes Resoluciones de la Presidencia de la Cámara de Senadores:

  - Nº 417/08, de fecha 30 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las Bases Generales para todos los concursos de ingreso a llevarse a cabo en la Cámara de Senadores.

  - Nº 416/08, de fecha 24 de diciembre de 2008, que designa en el cargo de Director del Escalafón "D" - Serie Taquigrafía de la Cámara de Senadores al funcionario señor Sergio Pereira.

- TENGANSE PRESENTES.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Salud Pública al de la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble Padrón Nº 23 de la 1º Sección Judicial del departamento de Canelones.

- por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.438, de 17 de diciembre de 2008, referido a la provisión de cargos de residentes médicos.

- por el que se desafecta el inmueble padrón Nº 401.497 del departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se aprueba el Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en el Area de la Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Igualdad Racial, suscrito en la ciudad de Brasilia, el 29 de agosto de 2006.

- por el que se aprueba el Acuerdo General de Cooperación entre la República de Mozambique y la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 4 de octubre de 2007.

- por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009 la permanencia fuera del país del contingente militar desplegado en la República de Haití, autorizado por las Leyes Nos. 17.992, de 20 de julio de 2006, 18.163, de 29 de julio de 2007 y 18.225, de 22 de diciembre de 2007.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Alberto Salvador Martines.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Aníbal Barrios Pintos.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Juan María Lucio Muniz.

- por el que se autoriza la salida del país de la plana mayor y tripulantes del Buque ROU 'General Artigas', a efectos de participar en la Campaña Antártica Operación 'Antarkos XXV', entre el 3 de enero y el 15 de marzo de 2009, realizando escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.

- por el que se modifica la Ley Nº 18.345, de 11 de setiembre de 2008, relacionada con el otorgamiento de licencia por estudio para los trabajadores de la actividad privada.

- por el que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Banco de Seguros del Estado al del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble Padrón Nº 3066 del departamento de Montevideo.

- por el que se establecen normas en materia de educación.

- por el que se sustituyen los incisos cuarto y quinto del artículo 308 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.034, de 16 de octubre de 2006, relacionados con el ejercicio de los derechos inherentes a la calidad de socio de sociedades comerciales.

- por el que se establece un régimen para el empadronamiento de vehículos automotores.

- por el que se modifica la cuantía de las multas por infracciones al Código Aeronáutico.

- por el que se interpreta la nueva legislación que regula la titularidad de inmuebles rurales y de explotaciones agropecuarias por intermedio de sociedades y asociaciones.

- por el que se modifican disposiciones que regulan al

Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

- Y comunica las siguientes resoluciones:

  - por la cual se designa en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) al doctor Félix Eduardo González.

  - por la que se designa en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Miembro, al Ingeniero Luis Ferrari.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley: por el que se designa 'Profesor Germán Baldo' la Escuela Nº 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- y comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se modifica la Ley Nº 18.345, de 11 de setiembre de 2008, relacionada con el otorgamiento de licencia por estudio para los trabajadores de la actividad privada.

  - por el que se interpretan normas relativas a la titularidad de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias por intermedio de sociedades anónimas u otras personas jurídicas.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

Asimismo, remite una exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionada con la necesidad del centro poblado Montecoral, del departamento de Florida, de contar con una policlínica de Salud Pública.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador David Doti, relacionado con una nota publicada en el diario 'El Telégrafo' del departamento de Paysandú, sobre talas de montes nativos.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR.

El Tribunal de Cuentas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Julio Lara, referente a los gastos realizados con motivo de la misión oficial que concurrió a la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR.

El señor Senador Juan J. Amaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta las siguientes exposiciones escritas:

- con destino al Ministro de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con las medidas adoptadas por el citado Directorio, con trabajadores de distintas agencias de ANTEL.

- con destino al Señor Presidente de la República, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Ministro de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, a los directores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la situación que atraviesa el sector productivo nacional debido a la sequía que afecta al país.

- con destino a los señores Intendentes Municipales de todo el país, relacionado con la dura sequía que viene afectando al país

- REPARTANSE. SE VAN A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de San José remite nota referida a la Resolución Nº 2248/08 por la cual aprueba realizar gestiones para que se haga control de calidad a todas las motos que entren o se armen en nuestro país, debido a la gran cantidad de accidentes de tránsito ocurrido en el departamento.

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota referida a la Resolución adoptada respecto al conflicto que mantienen los funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Junta Departamental de Artigas remite nota comunicando la integración de la Mesa para el período enero 2009 a julio 2009 de la siguiente manera, por los señores, Maestro César Ovidio Silva, Presidente, Profesor Manuel Caram Primer Vicepresidente y el señor Juan Pablo Gómez, Segundo Vicepresidente.

La Junta Departamental de San José remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Silvia Cabrera, relacionadas con los temas ha desarrollar por la ONU en el año 2009.

- TENGANSE PRESENTES."

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber, de acuerdo a lo dispuesto por en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente, presentado el 31 de diciembre de 2008, relacionado con los criterios establecidos para la selección de los postulantes a adoptar".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 30 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Instituto del Niño y del Adolescente, a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Hemos tomado conocimiento que en muchas oportunidades a los gestionantes de adopciones se les ha manifestado que no están habilitados por contar con más de 40 años edad.

Al no existir una norma que fije ese tipo de topes, estaríamos interesados en conocer qué criterios se utilizan a los efectos de aceptar o no, a determinados postulantes y especialmente en lo que tiene que ver con la edad de los mismos, ya que entendemos que no es, en principio, una edad descalificante, ya que a esa altura de la vida la persona se encuentra con un cúmulo de condiciones positivas que puede favorecer la adopción.

Luis Alberto Heber. Senador."

6) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las tres exposiciones escritas presentadas por el señor Senador Amaro y de las que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se votan:)

- 20 en 25. **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Sendores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la presente exposición escrita al Señor Ministro de Industria, Energía y Minería y por su intermedio al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Hemos recibido un planteo a través del cual se nos informa que el Directorio de ANTEL en Acta 2278, por Resolución 1907/008 del 3/12/08, deja sin trabajo a más de 300 familias en el Uruguay. Este hecho nos parece insólito y lamentablemente nos recuerda lo acontecido con el caso de los guardahilos de ese organismo, los que fueron dejados sin trabajo y, en algunos casos, luego de hacer los juicios correspondientes, han logrado cobrar importantes cifras, lo que es el más claro ejemplo de la prepotencia y arbitrariedad con que se viene actuando, situación esta que ha provocado enormes pérdidas que debemos pagar todos los uruguayos.

El hecho al que hacemos referencia es que en las últimas horas se está notificando a los responsables de las Agencias de ANTEL en más de 300 localidades del país que a partir del 31 de diciembre quedan sin efecto todos los contratos.

Esta medida está provocando una sensación de angustia en muchos uruguayos que no ganan en absoluto cifras astronómicas, sino que por el contrario, y pongo por ejemplo al departamento de Florida, donde los agencieros reciben un pago por sus servicios que va de $ 3.200 a $ 7.000, debiéndose agregar que alguna de estas personas vienen cumpliendo esta función desde hace más de 40 años.

Medidas de este tipo dejan en claro la actitud de un Directorio en el que las medidas se toman sin la participación de ningún integrante de los Partidos de oposición y donde la responsabilidad es solo del Partido de Gobierno, situación que desde nuestro punto de vista lleva a tomar resoluciones no solo injustas, sino también con un claro tinte de soberbia, donde como en este caso la medida se toma como regalo de fin de año, donde trabajadores de este país pierden su puesto de empleo y al día siguiente del brindis de fin de año, esos uruguayos a partir del 1° de enero del 2009, pasarán a la categoría de desocupados.

Sin otro motivo, lo saluda atentamente.

Juan Justo Amaro. Senador."

"Montevideo, 31 de diciembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la presente exposición escrita al Señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Alvaro García y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, a los directores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

La situación que atraviesa el sector productivo nacional debido a la sequía que azota al país es realmente preocupante. Sencillamente basta con transitar el país para observar una situación climatológica que no cesa y que ya está ocasionando graves secuelas que, sin lugar a dudas, dejará a muchos por el camino.

El sector lechero vive hoy una situación que hace apenas pocos meses no se hubiera advertido en lo más mínimo.

Productores del departamento de Florida nos han manifestado que se está con riesgo de caer en una circunstancia especial de cesación de pagos en los próximos meses debido al desajuste financiero que atraviesa por estos días el sector.

La Industria Parmalat tiene dificultad en los pagos a los productores desde hace algunos meses, una empresa argentina se retiró de plazo abruptamente, un 30% de los tambos enfrentan falta de liquidez y el sector se derrumba rápidamente.

Entendemos que las medidas adoptadas hasta el momento por el Poder Ejecutivo son atenuantes de una emergencia nacional pero no brindan ninguna solución de fondo.

La puesta en marcha del Fondo Agropecuario de Emergencia es simplemente un alivio para aquellos afectados por la sequía pero aún restan medidas para adoptar de forma urgente.

El abastecimiento de agua potable a zonas rurales viene siendo una tarea que OSE está realizando pero con una capacidad relativamente acotada debido a la demanda.

Las tarifas públicas están siendo una carga pesada y el Estado debe atender esta situación rápidamente.

Entendemos que una buena medida sería implementar un plan para refinanciar adeudos a largo plazo o sencillamente encontrar un mecanismo para aplazar los vencimientos de las tarifas públicas.

El Gobierno debe seguir profundizando en soluciones prácticas que, justamente, son las que más rápido llegan a los hogares de quienes están padeciendo esta lamentable circunstancia.

Sin otro motivo lo saluda atentamente.

Juan Justo Amaro. Senador."

"Montevideo, 13 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicito se curse la presente exposición escrita a los señores Intendentes Municipales de todo el país.

Sin lugar a dudas en estos meses se está registrando en el Uruguay una dura sequía la que particularmente está afectando en forma muy dura a la zona sur, hecho que no sucedía desde hace varias décadas.

Este planteamiento lo hacemos llegar a todos los Intendentes, ya que es muy difícil delimitar con absoluta precisión la totalidad del territorio nacional que se ve afectado por este fenómeno de la naturaleza, por lo que el objetivo de esta propuesta, como es lógico, está dirigido a que se tomen las medidas adecuadas respecto a los productores rurales que perdieron la rentabilidad en su actividad productiva.

La estructura económica de las zonas afectadas reconoce dentro de sus pilares básicos al sector agropecuario y otros conectados con este, al punto que contribuye de manera importante al PBI de esos departamentos.

La producción agropecuaria tiene la siguiente característica: depende de las variaciones del clima y de los ciclos naturales para generar la producción.

El exceso o falta de lluvias, los inviernos crudos o los veranos muy secos, el granizo, la aparición de plagas, etc., son, por señalar algunos eventos naturales, hechos que escapan a la voluntad de los productores y al control de los Gobiernos.

No habrá producción normal, no habrá rentabilidad porque la naturaleza no ha sido propicia y se ha ensañado en este caso con la producción agropecuaria. Y por más pre-

cauciones que se hayan tenido por parte de los productores, estas solo servirán para mitigar o atenuar los efectos de la devastadora sequía.

Si no hay producción en niveles normales, se constatará una disminución abrupta del PBI agropecuario, esto generará efectos económicos y sociales. Dentro de los económicos pueden estar la disminución de la rentabilidad, la desaparición y la ruina, en otros casos, de empresas agropecuarias, sobre todos las pequeñas y familiares.

En cuanto a las consecuencias sociales, no hace falta ser imaginativo para preverlas, pero sin duda acelerará la emigración campo-ciudad.

Sabemos que las Intendencias están ayudando a los productores, cosa que se ha hecho desde siempre, pero entiendo que las circunstancias ameritan sumar más esfuerzo, porque cuando alguien no puede responder con sus obligaciones tributarias, desde los gobiernos deben tomarse medidas concretas.

Volviendo al razonamiento:

La naturaleza afecta la actividad agropecuaria.

La actividad agropecuaria no genera producción en niveles normales y por tanto no genera rentabilidad.

Los pequeños productores como pequeños tamberos o agricultores (no hablamos de empresas fuertes y estables), tienen que optar entre comer ellos, sus familias y su ganado, o cumplir con el pago de los impuestos nacionales y departamentales.

La decisión es obvia: no pagarán o retrasarán el pago de sus impuestos por la fuerza de los hechos.

Es por esta razón que les solicitamos a las Intendencias Municipales, de los departamentos afectados por esta dura situación climática, que envíen a las Juntas Departamentales un Proyecto de Decreto, en el cual las Intendencias toman en cuenta la existencia de este hecho natural que afecta la producción y la capacidad de pago de los pequeños productores, concediéndoles mayores plazos o prórrogas para el pago sin generar multas ni recargos de la Constitución Inmobiliaria Rural, Impuestos a los Semovientes, Patente de vehículos que usan los productores rurales chicos (que habrá que definir por medidas, objetivos, hectáreas, volumen de producción, etc.,), tasa bromatológica y todo otro tributo municipal que pague el sector.

Esto ya se hizo en otras administraciones anteriores.

Sabemos que esto no solucionará el problema, pero por lo menos llevará un poco de tranquilidad a los productores, que no sentirán, por un tiempo, la espada de Damocles de los impuestos sobre sus cabezas, además de las consecuencias de la sequía.

Juan Justo Amaro. Senador."

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

.(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de enero de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por el día de la fecha. Y solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 25. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocado el señor Senador Carlos Gamou, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de enero de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha. Solicito asimismo se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente

Danilo Astori. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 27. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocado el señor Senador Milton Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicitamos que se convoque al Senado para el día de hoy a la hora 16, a efectos de levantar el receso parlamentario y considerar los Mensajes del Poder Ejecutivo a los que recientemente el Cuerpo ha dado entrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, sería para considerar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, porque la convocatoria del Senado debe solicitarse con un motivo específico.

SEÑORA PERCOVICH.- Efectivamente, es así, señor Presidente.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: sin perjuicio de que vamos a acompañar la solicitud planteada, no entendemos el motivo de este proyecto de ley; digo esto porque, en realidad, se trata de una resolución administrativa que ya se ha adoptado infinidad de veces en el país. Las alteraciones del calendario de pagos, ya sea de la DGI, del BPS o de otros organismos estatales, las resuelven éstos directamente y no se precisa de una ley. En consecuencia, no advertimos el propósito de este proyecto de ley; más aún, leyendo la exposición de motivos y el propio texto de la norma, se observa que no se hace referencia a ninguna ley, lo que es obvio, ya que no existe una disposición que determine la fecha de pagos.

Por lo tanto, reitero, vamos a votar el levantamiento del receso tal como se ha solicitado, pero creo que se debería haber acordado el calendario de pagos -creo que ni siquiera es por decreto- por resolución.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: no sé si amerita desarrollar la discusión en esta oportunidad, pero quiero dejar constancia de que la prórroga del calendario de pagos se ha hecho por la vía administrativa pero con determinado plazo -en ese caso, hasta el final del mes en curso- pero una prórroga mayor requiere una iniciativa legislativa, y es por eso que el Poder Ejecutivo ha enviado el proyecto de ley.

SEÑOR ALFIE.- No es así, señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, esto se discutirá en la medida en que el Senado sea convocado a esos efectos.

Se va a votar la moción de la señora Senadora Percovich en el sentido de levantar el receso a la hora 16 del día de hoy a efectos de tratar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, respecto a la postergación de los pagos de aportes al Banco de Previsión Social.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Arana solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de enero de 2009.

Sr. Presidente del Senado

Por la presente solicito licencia por el día de hoy a mi cargo de Senador.

Mariano Arana."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 22 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Arana, Astori, Cid, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gamou, Gargano, Heber, Lapaz, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Mujica, Penadés, Percovich, Ríos, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sra. Myriam Grima
Jefe Revisor del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/09- Central de Impresiones Ltda.